

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 9350** *CORRECCION de errores de la Orden de 9 de marzo de 1984 por la que se resuelve la oferta pública de empleo para cubrir plazas en los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 24 de marzo de 1984, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 8216, columna derecha, líneas 27, donde dice: «... a que hace referencia el apartado 2 del artículo 119 del Real...», debe decir: «... a que hace referencia el apartado 2 del artículo 19 del Real...».

En la página 8216 y en el anexo a la Orden citada, Consejería del Interior, donde dice: «... Beorlegui Vélez, José Miguel, EC-GP...», debe decir: «... Beorlegui Vélez, José Miguel CU-GP...».

En la página 8217 y en el anexo a la Orden citada, Consejería de Sanidad y Seguridad Social, donde dice: «... Font Quetgiás, Francisco, TR-UNSH-BL...», debe decir: «... Font Quetgiás, Francisco, TR-INSHT-BL...».

En la misma página, en la Consejería de Agricultura, donde dice: «... T11AG01A145P, Jaume Muñoz, Sebastián, AG-IRYDA-BL...», debe decir: «... T11AG01A0145P, Jaume Muñoz, Sebastián, AG-IRYDA-BU...».

- 9351** *CORRECCION de errores de la Orden de 9 de marzo de 1984 por la que se resuelve la oferta pública de empleo para cubrir plazas en los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 23 de marzo de 1984, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 8106, columna derecha, líneas primera y segunda, donde dice: «... de cese y sucesiva declaración en la situación de supernumerario...», debe decir: «... de cese con mención expresa de la situación de supernumerario...».

En la página 8107, en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde dice: «A18G083, Pernas García, Luis María...», debe decir: «A18AG883, Pernas García, Luis María...».

En la Consejería de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo, donde dice: «... Cobo Azplazu, Simona, INC-C.º Est. Energía MD...», debe decir: «... Cobo Azplazu, Simona, IN-C.º Est. Energía MD...», y donde dice: «... Ruiz Prieto, Ana María, EC-ST...», debe decir: «... Ruiz Prieto, Ana María, EC-OV...».

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 9352** *REAL DECRETO 795/1984, de 23 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala don Isidoro Martínez Rodríguez, destinándole al Estado Mayor del Aire.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley 51/1969, de 28 de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley 29/1977, de 2 de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto 2887/1977, de 28 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de abril de 1984,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día 18

de abril de 1984 y efectos económicos de 1 de mayo de 1984, al Coronel de dicha Arma y Escala don Isidoro Martínez Rodríguez, destinándole al Estado Mayor del Aire.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1984.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

- 9353** *REAL DECRETO 796/1984, de 23 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala don Julio Canales Morales, confirmándole en su destino de Subdirector general de Estudios y Planes de la Dirección General de Política de Defensa.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley 51/1969, de 28 de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley 29/1977, de 2 de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto 2887/1977, de 28 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de abril de 1984,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día 18 de abril de 1984 y efectos económicos de 1 de mayo de 1984, al Coronel de dicha Arma y Escala don Julio Canales Morales, confirmándole en su destino de Subdirector general de Estudios y Planes de la Dirección General de Política de Defensa.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1984.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

- 9354** *REAL DECRETO 797/1984, de 23 de abril, por el que se nombra segundo Jefe del Mando Aéreo de Combate y Jefe del Sector Aéreo de Madrid al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don José Antonio López Viciano.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1108/1978, de 3 de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar segundo Jefe del Mando Aéreo de Combate y Jefe del Sector Aéreo de Madrid al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don José Antonio López Viciano, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1984.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 9355** *ORDEN de 26 de marzo de 1984 por la que, en virtud de concurso de acceso, se nombra Catedrático de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander a don Rogelio Pérez-Bustamante González.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1988, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969, y teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones transitorias 9.ª y 7.ª, 2, de la Ley Orgánica 11/1983, de 23 de agosto, de Reforma Universitaria

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 22 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), ha resuelto nombrar a don Rogelio Pérez-Bustamante González (A01EC3495), Catedrático de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santander, titular de igual disciplina en situación de supernumerario, en la que cesará cuando se posea de esta cátedra, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria que se le practique le correspondan.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 26 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

9356

ORDEN de 30 de marzo de 1984 por la que reincorporan al servicio activo los Catedráticos de Universidad que se indican, de acuerdo con lo prevenido en la disposición transitoria 8.ª de la Ley de Reforma Universitaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria novena punto seis de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el número 8.1 de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), sobre pase a la situación de servicio activo en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad de aquellos Catedráticos y Profesores Agregados que, con fecha 10 de julio de 1983, estaban prestando servicios en una Universidad y en situación de Supernumerario en sus respectivos Cuerpos.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Los Catedráticos de Universidad relacionados en el anexo a la presente Orden que, en 10 de julio de 1983, se encontraban en situación de Supernumerario en sus respectivos Cuerpos de Catedráticos o Profesores Agregados de Universidad, y prestando servicios en una Universidad, cesan en la situación de Supernumerario, reincorporando al servicio activo.

Segundo.—Los expresados Catedráticos, continuarán desarrollando su labor docente e investigadora, en situación de servicio activo, en las Universidades en las que venían prestando sus servicios en calidad de Supernumerarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

#### ANEXO QUE SE CITA

Don José Luis Otero de la Gándara (A01EC 878), «Química técnica» (2.ª cª) de la Facultad de Química de la Universidad Complutense.

Don Felipe de la Cruz Caro (A01EC 738), «Patología y Clínica Quirúrgica» (4.ª cª) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Don Baldomero López Pérez (A01EC 1.039), «Química técnica» (3.ª cª) de la Facultad de Química de la Universidad Complutense.

Don Rafael Alcalá-Santaella Núñez (A01EC 1.093), «Patología general y Propedéutica clínica» (3.ª cª) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Don José Antonio Clavero Núñez (A01EC 1.159), «Obstetricia y Ginecología» (3.ª cª) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Don Juan Luis Iglesias Prada (A01EC 1.650), «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Arturo Horta Zubilaga (A01EC 1.703), «Química Física» (2.ª cª) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano (A01EC 1.879), «Derecho Civil» (2.ª cª) de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Angel José Rojo Fernández-Río (A01EC 1.897), «Derecho Mercantil» (2.ª cª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Angel Sáez Torrecilla (A01EC 1.948), «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Ignacio Cruz Roche (A01EC 1.952), «Economía de la Empresa» (2.ª cª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Juan José Durán Herrera (A01EC 1.954), «Economía de la Empresa» (3.ª cª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Alfredo Calcedo Ordóñez (A01EC 1.979), «Psiquiatría» (2.ª cª) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Don Valentín Cortés Domínguez (A01EC 2.121), «Derecho Procesal» (2.ª cª) de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Pedro Cruz Roche (A01EC 2.378), «Economía de la Empresa» (3.ª cª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Antonio García García (A01EC 2.443), «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante.

Doña Carmen Geta-Alonso y Calera (A01EC 2.461), «Derecho Civil» (3.ª cª) de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Marcos Mayer Olive (A01EC 2.477), «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don José Luis Cea García (A01EC 2.480), «Teoría de la Contabilidad» (2.ª cª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Santiago Leguay Jiménez (A01EC 2.625), «Geología general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Juan Antonio del Val Merino (A01EC 3.160), «Psicología evolutiva» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Francisco Javier Solans Huguet (A01EC 3.289), «Cristalografía» de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona.

Don Manuel Nicolás Fernández Rodríguez (A01EC 3.360), «Hematología» (2.ª cª) de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Alfredo Poves Paredes (A01EC 3.477), «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

9357

ORDEN de 2 de abril de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a don Rogelio Reyes Cano, Catedrático de «Literatura Española del Siglo de Oro» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores Agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1966, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969, y teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones transitorias octava y séptima punto segundo de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 6 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto nombrar a don Rogelio Reyes Cano (A01EC 3.310), Catedrático de «Literatura Española del Siglo de Oro» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, titular de «Literatura Española» en la misma Facultad y Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

9358

ORDEN de 4 de abril de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Física médica» de la Facultad de Medicina de Badajoz, de la Universidad de Extremadura, a don Juan José Peña Bernal.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1966, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969, y teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones transitorias octava y séptima, dos, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 19 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero), ha resuelto nombrar a don Juan José Peña Bernal, Catedrático de «Física médica» de la Facultad de Medicina de Badajoz, de la Universidad de Extremadura, titular de igual disciplina en la Universidad de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.